

Para uso de la EUCR

Material conforme

Material pendiente

- Nombre de los / las autores (as) según orden de aparición en la obra (este orden se respeta en la ficha catalográfica, por lo tanto cualquier omisión en el original afectará ese documento)
- Verificar categoría de los autores, compiladores, editores, etc.
- Índice general
- Introducción, presentación, prefacio o prólogo (si es elaborada por otra persona debe adjuntarla con todo el material).
- Bibliografía según formatos APA. (Verificar ejemplos)
- Texto de contraportada (resumen de 200 palabras de la obra) impreso y en digital.
- Texto para catálogo (resumen de 40 palabras de la obra) impreso y en digital.
- Biografía (texto de 200 palabras, redactado en prosa, con información general del autor, publicaciones, estudios, etc.) impresa y en digital.
- Fotografía reciente tamaño pasaporte.
- Con respecto al uso de índices específicos (esquemas, figuras, gráficos y tablas) se considerarán necesarios si la cantidad de esos elementos sobrepasa los veinte.
- En el caso de obras clasificables como ensayo, texto didáctico o manual técnico se debe incluir obligatoriamente un índice analítico.
- Como aspectos opcionales que el autor, autora o autores puede (n) incluir están:

Agradecimiento <input type="checkbox"/>	Apéndice o anexos <input type="checkbox"/>	Conclusiones <input type="checkbox"/>
Dedicatoria <input type="checkbox"/>	Recomendaciones <input type="checkbox"/>	Glosario <input type="checkbox"/>
Epígrafe <input type="checkbox"/>	Nota del autor/autora/autores <input type="checkbox"/>	

2. Las imágenes que entregue, tanto en soporte físico como digital, requieren:

- Un listado de estas con pie de imagen, número de figura y ubicación en el texto (incluirlas en el documento word).
- Si son enviadas en formato digital deben tener una resolución de 240 a 300 dpi, en formato jpg, tif o eps y con un tamaño mínimo de 4 x 3 pulgadas. Solo se deben incluir en el disco las imágenes que se utilizarán e identificarse según su ubicación en el texto.

Para uso de la EUCR

Material conforme

Material pendiente

- Cuando la obra incluya pinturas, fotografías, cuadros u otros elementos que no son propiedad intelectual del autor, este debe aportar:
 - los documentos que autoricen, por parte de los propietarios de los derechos de autor, su reproducción.
 - Igualmente, cuando en estos casos aparecen imágenes de personas identificables debe:

contarse con la autorización de dichas personas. Además, la Ley de Protección a la Niñez y la Adolescencia señala restricciones al uso de imágenes de menores de edad, por lo tanto será necesario contar con la autorización de los progenitores o los tutores legales.
 - Con respecto al motivo de portada, si envía una imagen debe considerar los puntos anteriores. O bien si tiene una idea básica sírvase indicarlo por escrito.
3. Si la obra es libro de texto de la UCR y si pertenece a alguna serie o colección de la EUCR. En este la carta deberá contar con el visto bueno de la Dirección de la Escuela, la Sede Regional o del Decanato correspondiente e indicar para cuáles cursos, número aproximado de estudiantes y en cuáles semestres se utilizará el libro.
- Pertenece a la Colección, Serie _____

Cuando la obra cumpla con todos los requisitos solicitados anteriormente, por favor comuníquese con la Lic. Aída Elena Cascante (2511-5854), para concretar una cita y recibirle formalmente la obra (los días para citas son martes y jueves).

Advertencia:

- Con respecto a los libros de texto que pertenecen a series o colecciones, el coordinador se hará responsable de recopilar y traer la información que requerimos para todos los opúsculos o fascículos.
- **La recepción de los materiales estará sujeta a que el autor aporte lo solicitado en los puntos anteriores. Si el material viene incompleto se devolverá. Para evitarse este inconveniente sírvase cumplir con lo solicitado.**
- Una vez que la obra es aprobada por la Comisión Editorial, el autor, la autora o los autores tendrán un plazo máximo de cuatro meses para hacer la entrega formal del material completo a la Sección de Diseño. Cualquier cambio que se quiera introducir con posterioridad a la entrega de la obra original, requerirá una nueva revisión por

**Para uso de la
EUCR**

Material
conforme

Material
pendiente

- parte de la Comisión Editorial y, por lo tanto, la obra pasará al último lugar de la lista de obras en proceso. Se exceptúan aquellos cambios que constituyen actualizaciones razonables de datos, figuras o tablas, entregadas a la Editorial antes de iniciar su proceso de diagramación.
- El autor o la autora incorporará las correcciones filológicas de la obra que serán indicadas por los filólogos de la EUCR.

**ESTA BOLETA DEBE ADJUNTARSE AL MATERIAL
QUE ESTA ENTREGANDO DEBIDAMENTE FIRMADA**

Notas adicionales:

Recibido por _____ **Fecha** _____